

ANÁLISIS DE LA CRISIS Y REFORMA
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
ECUADOR, INSPIRADO
EN EL MODELO GUATEMALTECO*

*An analysis of the crisis and reform to the
Ecuadorian system of higher education,
inspired by the Guatemaltecan model*

TATIANA MACÍAS MIENTES**

Fecha de recepción: 2 de abril de 2018.

Fecha de aceptación: 24 de abril de 2018.

I
INTRODUCCIÓN

Plantear un único modelo educativo que pretenda proporcionar la fórmula mágica que permita a las personas educarse de manera oportuna es caer en un error que nos ha caracterizado a varias generaciones: jugar a ser Dios manejando toda la información que, como sabemos, es dispersa. En el presente trabajo se analizará diversos problemas que atraviesa la educación superior; problema actual y las posibles alternativas de mejora, siempre centradas en el individuo, como base de la educación. Manuel Ayau define de una forma clara qué es una buena educación y qué puede ser considerado mala educación, de la siguiente manera:

* Este trabajo es un extracto de la tesis doctoral que realiza la autora acerca del tema y expone algunas de las conclusiones obtenidas.

** La autora obtuvo el título de Máster en Economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid-España y actualmente es doctorando por la misma universidad. Adicionalmente es docente a tiempo completo de la Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.

«La educación que pretenda contribuir al proceso de la búsqueda del perfeccionamiento humano tiene que ser una educación que garantice la libre discusión y análisis de diversas ideas y valores; tiene que ser una educación en la cual el aprendizaje sea, fundamentalmente, un proceso de descubrimiento y no de absorción mecánica de ideas o principios; tiene que ser, en suma, una educación que fortalezca y oriente las naturales inclinaciones del hombre en su intento de comprender el mundo que le rodea». Por otro lado, indica que «la mala educación, es decir, la educación que no permite el libre ejercicio de la capacidad racional de quienes se educan, es peor que la falta de educación sistemática.» (Ayau, 1992)

La historia de la educación superior muestra que en todos los tiempos las universidades del mundo han logrado importantes contribuciones al bienestar social y que dichas contribuciones nunca han sido el resultado de la «sensibilidad social» o la preocupación social de los universitarios por la solución de problemas de su sociedad. Siempre han sido el resultado de la «sensibilidad científica» o la devoción por la búsqueda de la verdad (Ayau, 1992). Por eso es tan importante permitir que la «buena educación» que señala Ayau suceda.

Para efectos del análisis nos enfocaremos en el sistema de educación superior y se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Considerando que el sistema educativo ecuatoriano (nivel superior especialmente) se encuentra altamente regulado y con poca capacidad de autonomía incluso en universidades privadas
- Considerando que el sistema educativo guatemalteco (nivel superior especialmente), cuya autonomía se encuentra blindada desde la Constitución (que asegura su naturaleza autónoma).

Se planteará una propuesta en la que el sistema de Ecuador pasaría a un modelo inspirado en el guatemalteco. Si bien esta transición no es perfecta, son pasos agigantados en comparación a la realidad educativa que vivimos los ecuatorianos. Cabe mencionarse también que se ha tratado de realizar una propuesta lo más real y aplicable posible, de modo que se considera, al menos inicialmente, la presencia del Estado en el sector. El propósito no es liberalizar en su totalidad el sistema de educación superior sino

trazar un norte, como se explica más adelante en palabras de Rogge y Goodrich, inspirándose en los trabajos previos del profesor Jesús Huerta de Soto con relación a los sistemas de pensiones de jubilación. Para el análisis se realizará un diagnóstico del problema desde los aspectos técnicos, éticos y de otra índole que nos pondrían en contexto. Posteriormente se expondrá cómo se manejaría, potencialmente, un sistema educativo desde la Escuela Austriaca de Economía y finalmente se planteará la reforma en sí: principios estratégicos básicos y etapas a cubrir, entre otros.

II MODELO *IDEAL* DE EDUCACIÓN DESDE UN PUNTO DE VISTA LIBERAL

«Todas las intervenciones estatales en los procesos educativos son innecesarias e indeseables».

Benjamin Rogge y Pierre Goodrich

Una sociedad libre es aquella en la que cada uno tiene capacidad de decidir y como resultado gozar de los beneficios de su buena elección o sufrir las consecuencias de su mala decisión. En ambos casos es el individuo, guiado por su pensamiento racional, de acuerdo a sus circunstancias y valores subjetivos, quien tiene la última palabra. La educación concebida desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía constituye un sistema educativo que responde a los intereses y necesidades de quien estudia (o padres, si son menores) a diferencia de aquellos regímenes autoritarios donde el propósito de la educación responde a los intereses de un líder.

Aristóteles consideraba dos tipos de educación: la educación liberal que era aquella que desembocaba en *eleutheron* que significa hombre libre y la educación que regía para esclavos y servidumbre. Él creía que esta distinción no se realizaba únicamente por el contenido impartido, sino por lo que estas herramientas le permitirían obtener a los estudiantes en el futuro. Es decir, aprender a negociar puede servir para ganarse la vida mientras que, por

el contrario, aprender a leer le puede ayudar a descifrar signos. Es así que «el espíritu» de lo que se aprende determina la importancia del aprendizaje del mismo. Por definición, menciona Aristóteles, que el mero hecho de actuar por necesidad, buscar utilidad en todo u obtener algo por aceptación social no necesariamente es lo ideal para ser libres. Él describe que el incentivo para aprender que conviene a una persona libre es el aprendizaje que se emprende por su propia naturaleza y aquel que es apropiado para promover una buena vida. Lo que Aristóteles profesaba provenía de las enseñanzas de Sócrates y Platón que giraban en torno a la búsqueda filosófica de la verdad. Claro está, por ser algo diferente a lo convencional, existían detractores. (Levine, 2006). Por otro lado, Isócrates hizo hincapié en las actividades cívicas y con ello, promovió las artes del discurso como la educación más adecuada para el hombre libre.

Durante la República Romana la prominencia de los temas legales y políticos disuadió a los educadores de que el cultivo de las habilidades retóricas era el componente principal de la enseñanza liberal. Tomando a Isócrates como modelo, aquellos defensores de la oratoria, sobre todo Quintiliano y Cicerón, identificaron un conjunto de artes propias para los ciudadanos libres que ellos designaron como artes liberales¹ (Levine, 2006). Asimismo, se puede considerar importante que no se debe enseñar a los estudiantes qué pensar sino cómo pensar. Hacer las preguntas correctas para que cada uno se empodere de encontrar las respuestas. Esta postura defendida por Sócrates, o lo que se conoce hoy como el método socrático, es una forma de enseñanza que fomenta el pensamiento crítico, en parte alentando a los estudiantes a

¹ Este conjunto de artes era considerado como asignaturas «paganas» por los sacerdotes cristianos. Figuras como San Agustín fueron capaces de adoptar parte de este curriculum liberal clásico. Cuando las invasiones arrasaban con las escuelas romanas tradicionales, la iglesia, que necesitaba una cultura literaria para su clero, mantuvo las tradiciones educativas que Roma había adaptado del griego. Para el s. VI los educadores cristianos incluyendo a Casiodoro e Isidoro de Sevilla, codificaron las artes liberales en una enciclopedia educativa. Su curriculum organizaba el conocimiento humano en siete disciplinas fundamentales: el trívium (gramática), lógica (algunas veces dialéctica) y retórica; y el quadrivium que incluía aritmética, geometría, astronomía y música. Este curriculum entró en las universidades seculares durante el Renacimiento (Levine, 2006).

cuestionar sus propias creencias, así como la sabiduría recibida de quienes los rodean. Tal interrogatorio a veces conduce a la incomodidad, e incluso a la ira, en el camino hacia la comprensión (Lukianoff & Haidt, 2015). Nociones occidentales clásicas del aprendizaje establecen la educación liberal como aquella que se destaca por la transmisión de disciplinas dignas de personas libres. Por el contrario, las primeras filosofías modernas de la educación exaltaron experiencias que permitían a los estudiantes formarse de acuerdo con sus identidades internas únicas. Este nuevo énfasis implicó un cambio del ideal del adulto adecuadamente cultivado a aquel del adulto propiamente individualizado. En el Iluminismo, los llamamientos al razonamiento individual se hicieron prominentes, causando y reflejando cambios en los patrones de enculturación. Para los románticos la noción educativa básica era atender los rasgos de cada estudiante como puntos de cultivo, en lugar de adherirse a un canon de textos o enciclopedias del conocimiento.

La educación, desde un punto de vista tradicional, se confunde con frecuencia con escolarización. De acuerdo a esta perspectiva, el hecho de que los niños y jóvenes asistan a una institución educativa es sinónimo de educación. Sin embargo, es inverosímil caer en la tentación de aterrizar ambas corrientes a un mismo concepto. Benjamin Rogge y Pierre Goodrich en su ensayo *Educación en una sociedad libre* plantean el problema de una educación ideal y claramente mencionan que con la educación ideal no se pretende producir «filósofos o *übermenschen* (superhombres)» sino que el objetivo es lograr lo mejor posible con el material imperfecto que el hombre por ahora (y para siempre) representa. Su búsqueda es hacia el óptimo, no el perfecto. Es así que el tratar de definir un modelo perfecto es ampliamente ambiguo e imperfecto en todo el sentido de lo que se persigue. Sin embargo, es importante trazar qué es lo ideal, a dónde queremos llegar.

La educación y el aprendizaje son procesos dinámicos que suceden en el interior del ser humano, de manera constante y permanente, independientemente de la escolarización formal. Los primeros aprendizajes se dan en casa. Pues bien, en el hipotético caso de que se logre el objetivo de educar al hombre, el producto será un hombre educado. Debe considerarse que un hombre educado no es sinónimo de un «hombre bueno», de hombre «virtuoso»,

de un gran hombre y mucho menos es sinónimo de «santo». Puede ser coincidencia que sucedan ambas. Para este propósito nos podemos remontar a lo que los griegos definieron como *paideia*, el uso de la cultura como un medio para crear un tipo superior de ser humano. Sin embargo, no es el objetivo del presente análisis plantear cómo un individuo puede llegar a esos magnánimos niveles de realización, pero lo que sí está claro es que la educación no es el único camino que se debe recorrer para lograrlo. La vida está llena de disyuntivas, y dada la escasez de recursos, nos hallamos en un permanente proceso de elecciones donde se refleja un costo de oportunidad. Si escojo ser santo o seguir el modelo Aristotélico de persona virtuosa sin duda estoy renunciando a cualquier opción que no sea esta y «una persona educada podría ser un miembro responsable de la sociedad» (Rogge & Goodrich, 1973). Es así que los autores proponen que sea únicamente el individuo quien tenga voz con respecto a los planes, convenios y gestiones educativas. Siendo radicales, vetan totalmente la interferencia del Estado o gobiernos en tales decisiones. Pero, ¿cómo es posible dejar algo tan valioso como la educación en manos de individuos imperfectos? Al responder esta pregunta debemos recordar que cuando se traslada la responsabilidad de este rubro a una institución gubernamental, se la está dejando igualmente en manos de ciudadanos imperfectos cuyo nivel de incertidumbre es inerradicable, porque como se refleja en la presente investigación, se trata de ser omnipotente al pretender conocer las necesidades, gustos y preferencias de x número de millones de personas en un país.

Por otro lado, bajo el concepto de derechos naturales, idea que floreció entre los siglos xvii y xix, las personas por el mero hecho de existir son partícipes de una serie de derechos que nos han sido dados por nuestro «creador». Sin embargo, estos derechos no implican la potestad de adueñarse de los bienes y propiedades de otro. A lo que tenemos derecho es al acceso al campo educativo; a un ambiente que nos permita perseguir nuestro crecimiento a través de medios pacíficos (Rogge & Goodrich, 1973). Aquí cabe resaltar que es un error de entender la educación como un derecho. El sector educativo configura plenamente lo que es un bien económico, dado que se debe pagar todo lo que la conforma: docentes, locales, gastos operativos, etc. Es por ello que se malinterpreta la naturaleza sin

finés de lucro de las instituciones educativas y más aún se rechaza que los tenga. Andrew Coulson de manera prolija en su obra *Market Education: The Unknown History* sostiene que la sociedad de cierta manera rechaza que haya lucro en la educación, ya sea ofreciendo el servicio de manera tradicional o volviéndose emprendedor educativo. Las personas suelen relacionar este factor que podría potenciar la rentabilidad de la actividad con capitalismo salvaje que busca únicamente financiamiento. (Coulson, 1999)

El negar que la educación es un bien económico es pretender negar la realidad (Kaiser, 2013). Es decir, no tenemos la potestad de arrebatarse a otro sus recursos para satisfacer nuestras necesidades pretendiendo disfrazarlas de derechos. Tampoco es competencia de unos cubrir los rubros en que otros deben incurrir. Lo que plantea Axel Kaiser (2013) como solución es que optemos por el crecimiento económico y la creación de riqueza para que así cada familia pueda afrontar los rubros de una buena educación, aunque por razones utilitaristas, los gobiernos podrán considerar un mínimo del presupuesto para educación básica netamente, de modo que quienes definitivamente no estén en las condiciones de adquirirla, puedan acceder a ella. Este aporte se debe cerrar únicamente a la educación de tipo básico que no solo beneficia al todo, sino que evita lo perjudicial que sería el retroceso si una sociedad es analfabeta. Pero si este apoyo se extiende al ámbito universitario se vuelve contraproducente por ser pocos los beneficiados del aporte de muchos contribuyentes dado el costo de proporcionar universidad «gratuita». Cuando se espera que la educación sea considerada como un derecho, se está esperando automáticamente que sea gratuita y este análisis parte de la premisa de que se considera la educación como un bien público cuando realmente es un bien privado por naturaleza. Para despejar esta confusión debemos empezar estableciendo qué es un bien público. Un bien de este tipo, en breves rasgos, es aquel que no permite establecer la exclusividad ni la rivalidad en su uso. «Bien público es aquel que, una vez producido, está disponible para que sea utilizado por cualquier persona que puede aprovecharse de tal bien sin [asumir el coste]» (Huerta de Soto, 2004).

La educación de algunos no excluye que otros se beneficien a pesar de no haber pagado por tenerla; que la población aprenda a

leer y a escribir no beneficia solo a quienes lo aprenden, sino al conjunto. Si esta educación básica mejora, la sociedad lo hace más aún. Por otro lado, la educación superior o universitaria permite que quienes acceden a ella, tengan más herramientas para explotar su función empresarial, ser innovadores y productivos en favor del avance de la humanidad y no únicamente de sí mismos. Es decir, la educación *per se* tiene externalidades positivas y quienes gozan de sus beneficios (aunque por el mero hecho de escolarizarse, no está asegurado) no son únicamente quienes han pagado por ella y por consecuencia aparece el problema de *free riders*.

En las últimas décadas se ha defendido que la educación esté en manos del Estado, así como la gratuidad de la misma. Sin embargo, se debe considerar que el hecho de que hoy ésta sea la realidad no significa que siempre haya sido así. «la evidencia histórica demuestra que todos los denominados bienes públicos cuya producción está ahora a cargo del estado fueron en otros tiempos provistos por la empresa privada, y aún lo son hoy en día en algunos países. Por ejemplo, los servicios postales se financiaban en forma privada prácticamente en todas partes; las calles eran privadas (todavía siguen siéndolo en algunos lugares); hasta los famosos faros fueron antaño fruto de la iniciativa privada» (Hoppe, 1996) Asimismo, menciona que:

«Se afirma que ciertos bienes o servicios —entre los que se cuenta la seguridad²— poseen la especial característica de que no están

² Por lo previamente expuesto, el argumento de Hoppe con respecto al campo de la seguridad aplica al sector educativo. De cierto modo, se considera que este campo es diferente a cualquier otro por el mero hecho de ser relevante para una nación. Hoppe realiza una analogía interesante que se describe a continuación: «Por ejemplo, en un cine medio vacío, la admisión de espectadores adicionales sin pagar entrada podría estar libre de costos; el hecho de que miraran la película no afectaría a los que pagaron, por lo cual se podría considerar a ésta como un bien público. Pero como el dueño del cine seguramente practicaría la exclusión, en lugar de permitir que los free-riders disfrutaran gratis de la película, los cines deberían ser nacionalizados». (Hoppe, 1996) En educación resulta más complicado excluir a los *free riders* ya que si un empresario exitoso, gracias al desarrollo de habilidades que ha atravesado, funda una empresa adicional, contrataría a personal que no necesariamente debe ser altamente educado. En este caso, podemos encasillar a la educación en lo que Hoppe clasifica como bienes públicos que «gozan de particular aceptación entre el público» como los bomberos que

limitados a quienes realmente han pagado por ellos. Por el contrario, pueden disfrutarlos aun las personas que no han participado en su financiación. Se los denomina bienes o servicios públicos, en contraste con los bienes o servicios privados, que benefician exclusivamente a los que los han pagado. Y se aduce que esta característica especial de los bienes públicos es la que determina que los mercados no los produzcan, o por lo menos no en la cantidad o con la calidad suficientes, por lo cual se necesita la acción compensadora del estado». (Hoppe, 1996)

Además, el problema con la provisión pública es que la tarea de asegurar que el gobierno suministre la cantidad y calidad de los «bienes públicos» adecuada es en sí mismo un bien público. (Tullock, 1971). Como afirma Richard Stroup (2000), cuando el gobierno suministra un producto, pagado indirectamente por los contribuyentes en lugar de por los beneficiarios directos del mismo, pocos tienen un incentivo para designar el tiempo y los recursos en necesarios para asegurarse de que se suministre la cantidad adecuada y calidad prevista. Siguiendo esta línea de pensamiento sobre los bienes públicos, se puede concluir que muy probablemente pocas personas tiendan a gastar tiempo y recursos con el fin de someter a escrutinio la cantidad y calidad proporcionada de educación o de asistencia sanitaria o la justicia.

Por otra parte, se debe evaluar si al final el efecto del bien es positivo o negativo. Pero, «...las características de un bien pueden cambiar una y otra vez; incluso puede dejar de ser un bien, público o privado, para convertirse en un mal, público o privado, o viceversa; esto sólo depende de cómo cambien las consideraciones acerca de él. Siendo así, no es posible basar ninguna decisión sobre la clasificación de un bien como público o privado» (Hoppe, 1996). Se asume que la educación es positiva en todo sentido³ aunque se

evitan que el fuego se extienda a toda una cuadra o la policía que resguarda a todos sin distinción al igual que los faros.

³ Hoppe (1996) argumenta que «En realidad, para hacerlo sería necesario preguntar virtualmente a cada persona si le interesa o no cada uno de los bienes en particular —en forma positiva o negativa, e incluso hasta qué punto—, para determinar quién se beneficiaría con qué y, en consecuencia, quién participaría en la financiación del bien. (¿Y cómo saber si dicen la verdad?) También sería necesario controlar permanentemente los cambios que se producen en las evaluaciones, con lo cual jamás se podría

debe considerar para quién es positivo que la población se eduque y hasta qué nivel. Esto es subjetivo y dependerá siempre desde qué perspectiva se analice. Se suele pensar que mientras más alguien se eduque será más productivo olvidando que al igual que muchos sectores, este responde a la ley de rendimientos decrecientes.

En el momento en que se pretende que el Estado deba proveer de educación a la población, se subroga la toma de decisiones de estos aspectos a la esfera pública y se deja de lado a los usuarios. Es importante notar que, en el caso de transmisión de valores, esta subrogación es peligrosísima ya que se vuelve un espacio libre para adoctrinamiento. Aunque «la incompetencia familiar es una condición necesaria para la intervención, pero no es una condición suficiente: también queremos saber si dicha incompetencia es más seria que la incompetencia potencial de los funcionarios públicos encargados de ejecutar la política estatal» (West, 1994)

El filósofo alemán Johann Gottlieb Fichte propuso en su libro *Discursos a la nación alemana* la creación de un sistema estatal de educación para «destruir por completo la libre voluntad del estudiante en aquella materia que queramos controlar [...] El estudiante debe ser moldeado de tal modo que simplemente no pueda desear una cosa distinta a la que queramos que desee» (Fichte, 1988). Todos los regímenes totalitarios han monopolizado la educación para manejar las mentes de los nuevos ciudadanos desde la más tierna infancia y sólo por ello ya deberíamos ser prudentes a la hora de dejar esta competencia en manos del Estado. Ciertamente, las democracias modernas distan mucho de ser una réplica de las dictaduras totalitarias en materia educativa, pero el riesgo de manipulación siempre está presente dentro de un sistema que concede el monopolio educativo al Estado (Rallo, 2014).

Una opción que se podría plantear frente a esta situación es que exista una entidad reguladora de la calidad, de tipo privada y ajena al gobierno, que es quien provee el servicio y cuya competencia es sometida a escrutinio. Así como existen instituciones que evalúan los estándares de calidad y el cumplimiento de normas sanitarias, podría crearse de forma espontánea una institución con estos fines

tomar una decisión definitiva con respecto a la producción de nada, y como resultado de esta teoría sin sentido estaríamos todos muertos desde hace mucho tiempo»

para que actúe del mismo modo que lo hacen las anteriormente mencionadas: en defensa del consumidor.

De existir verdadera libertad en el mercado de instituciones educativas, es decir, las escuelas privadas no estuviesen obligadas a obedecer acérrimamente las órdenes gubernamentales, existiría una amplia oferta y demanda de centros educativos al igual que sucede con tantos otros productos cuyo mercado no tiene mayores barreras. Aunque suene radical comparar escuelas con bienes, la ley de mercado se cumple sin restricciones: a mayor libertad de entrada, mayor competencia y mejor servicio para poder ser elegido entre los ofertantes. Las entidades privadas se manejan como una empresa que ofrece un servicio: con estado de resultados, ingresos y gastos, utilidades y, sobre todo, clientes. Este tipo de instituciones educativas, se financia en su totalidad a través de las contribuciones de los consumidores. Históricamente ha sido una alternativa al sistema estatal de educación que en teoría se ofrece como gratuito.

Lamentablemente, con el paso del tiempo las instituciones privadas se han visto obligadas a subrogar sus propuestas a un plan estandarizado (muchas veces incluso a nivel nacional) que merma la posibilidad de diversificar el mercado y satisfacer —a medida— las necesidades de los consumidores. Al permitir que el mercado actúe, las necesidades de cada individuo se verían satisfechas por mejores proveedores del servicio y cada centro educativo gozaría de libertad para mejorar y ampliar sus estándares ofreciendo por ejemplo otros idiomas, materias holísticas o la formación de clubes adicionales que motiven a los estudiantes a intensificar su aprendizaje. Esto lo sustenta de manera clara el estudio realizado en 2005 por el profesor James Tooley (Tooley & Dixon, 2005)⁴ que se desplazó a India, Nigeria, Ghana y Kenia (sitios con alta pobreza) para analizar cómo se manejaba la educación. Los resultados de su investigación fueron sorprendentes (Rallo, 2014):

1. 60-70% de los alumnos estaban escolarizados en instituciones privadas financiadas por padres.

⁴ Tooley, James. Dixon, Pauline. Estudio «Private Education is Good for the Poor» publicado por Cato Institute en 2005. Para ver informe completo visitar: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/tooley.pdf>

2. El coste mensual era de \$5 aproximadamente.
3. Salario de profesores públicos triplicaba a los privados a pesar de su demostrada calidad inferior.
4. Las escuelas privadas tenían mejor infraestructura que los centros estatales.
5. La calificación de los estudiantes en escuelas privadas era superior a los de escuelas públicas.

Las escuelas públicas podrían abaratar su coste por dos razones (Rallo, 2014):

1. Por el lado de la demanda: quienes acceden a la privada tienen un sueldo que paga impuestos y más bien podría asignar un rubro mensual a hacerse cargo de la educación de sus hijos comparado con acceder a ello vía pago de sus tributos.
2. Por el aspecto de la oferta: Rigideces regulatorias. Horarios, profesorado y *pensum*. Si esto variara, habría otras condiciones y tal vez sería más eficiente.

Como ya sabemos, tanto las escuelas públicas como las escuelas privadas deben alinearse al plan trazado desde la organización centralizada que pretende de manera equitativa equiparar contenidos y calidad —en general— en descenso, en vez de permitir que, según las condiciones de cada individuo y su poder de compra, se impulse el desarrollo en pro de nuevas metodologías y didácticas innovadoras. Una alternativa para abaratar costes en la educación, es utilizar las herramientas que nos brinda la tecnología hoy en día. El sistema educativo del siglo *xxi* debe aprovechar de manera satisfactoria el gran abanico de oportunidades con las que se cuenta; estas oportunidades permiten mayor progreso tecnológico y económico en términos de más amplia demanda de habilidades, mayores recursos financieros para la inversión, la aparición de *edupreneurship*, mayor acceso a los contenidos, especialización y un aumento de la diversidad en el aula. Al mismo tiempo, surgen amenazas preocupantes a la educación hoy en día que hay que abordar: aumento de los costos, extremismo, radicalización y sobrecarga tecnológica entre otros. Es en este momento donde cabe discutir entonces el rol de los *stakeholders* en la educación ya que en

sus manos reposa la responsabilidad de educar a la generación presente y futura al igual que de ellos depende el éxito o fracaso de las medidas tomadas.

No importa cuál se piense que debería ser el rol papel del Estado en la educación; las escuelas y universidades privadas son una realidad y también reflejan que los padres pueden tomar decisiones conscientes para acceder a una educación de calidad para sus hijos. En la actualidad el principal responsable de la estructura educativa de todos los niveles es el gobierno a través del ministerio de Educación. Con el fin de establecer un modelo que contribuya al desarrollo del país desde las aulas, son los empleados públicos —en algunos casos con capacitación especializada— quienes determinan desde un escritorio en una oficina gubernamental cuál será el futuro de la nación; recordemos que al definir la educación de x o y manera, estamos estableciendo cuál será el «producto» de las escuelas y universidades del país. Por tanto, un aspecto muy importante a resaltar es la autonomía educativa y se puede contemplar que los sistemas escolares a lo largo de los años se han convertido en organizaciones de tipo araña. Ori Brafman y Rod Beckstrom en su trabajo de 2006, *The Starfish and the Spider: The Unstoppable Power of Leaderless Organizations*, contrastan las organizaciones «araña» que son centralizadas, con las organizaciones de «estrellas de mar», las cuales son descentralizadas. Proponen diez criterios⁵ para distinguir lo centralizado de los modelos de organización descentralizados (Brafman & Beckstrom, 2008).

Los autores adoptan la metáfora de una araña porque, aunque esta utiliza su red para ampliar su alcance, toda la información creada por las vibraciones de la misma debe ser procesada por un ente central; las decisiones y las acciones tomadas deben ser filtradas por un único cerebro ubicado en el centro de la red. La estrella de mar, por el contrario, es un organismo muy diferente al previamente descrito. La estrella de mar es un organismo radicalmente

⁵ Los criterios que proponen son las siguientes preguntas: ¿Hay alguien a cargo?; ¿Hay una infraestructura?; Si lo atacas en la cabeza, ¿Colapsa / muere?; ¿Hay una clara división de funciones?; Si se retira una unidad, ¿Se perjudica el conjunto?; ¿Los conocimientos y el poder están concentrados?; ¿La organización es rígida?; ¿Las unidades son financiadas por la organización?; ¿Se puede contar a los participantes?; ¿Los grupos se comunican a través de intermediarios?

descentralizado que solamente maneja un sistema nervioso vagamente interconectado, incluso muchas especies de estrellas de mar no tienen cerebro. Por consecuencia, estas especies no se desplazan debido a que el cerebro procesa la información y decide moverse, sino que más bien lo hacen debido a las acciones locales de sus partes —vagamente conectadas— que desembocan en la generación del movimiento (Pritchett, 2013). Al responder estas diez preguntas se podrá tener una idea más clara de si una organización es centralizada siguiendo un modelo tipo araña o si el manejo de la misma es de forma más descentralizada como una estrella de mar.

Al referirnos a autonomía educativa analizamos varios puntos que convergen en cómo y quién debe regular la educación que se imparte. La autonomía educativa va de la mano de la libertad de cátedra. Según la UNESCO «La libertad académica incluye la libertad de los profesores, estudiantes e instituciones académicas de tener como meta la búsqueda desinteresada de la verdad y del conocimiento, sin importar a dónde conduzca y sin una interferencia indebida o irrazonable» (UNESCO, 1991). En el siglo XVIII y XIX, el concepto de la libertad de cátedra se transforma. Ya no se trata de aquello que se practicaba en la escuela de Salamanca donde literalmente el profesor podía impartir el contenido que considerase oportuno, por su propio criterio, a una serie de normas y lineamientos estandarizados, cuyo objetivo es estandarizar el manejo de las mismas. Inicialmente estos preceptos eran aplicables únicamente a las universidades públicas, pero con el paso del tiempo, se fueron dando cuenta que era necesario expandirlo a las privadas, se va minando la jurisdicción de las instituciones privadas. (Calzada, 2014). Desde aquí empieza el principio del fin de la autonomía educativa y ya nos vamos acercando a lo que se tiene hoy en día en países como Ecuador. Un gran defensor de la libertad académica fue SS el Papa Juan Pablo II, como lo demuestra la «Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades Católicas», denominada *Ex Corde Ecclesiae*⁶ escrita

⁶ En esta Constitución, bajo la cual deben regirse Universidades Católicas Pontificias, se profesa que: la universidad comparte con todas las demás Universidades aquel *gaudium de veritate*, tan caro a San Agustín, esto es, el gozo de buscar la verdad, de descubrirla y de comunicarla (2) en todos los campos del conocimiento. Su tarea

en 1989 (Santa Sede, 1990). Cabe mencionarse además que este documento se publicó años antes que la Recomendación de la UNESCO, RRCPDES/97, de 1997 y posterior a la de la AAUP (American Association of University Professors), de 1940.

III DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

El sistema de educación superior ecuatoriano carece de autonomía y la educación altamente regulada impide el desarrollo de las instituciones educativas y del ser humano que estudia en ellas.

1. Problemas técnicos

a) *Doble gasto: público y privado. La educación pública la pagamos todos y no la usamos todos*

La educación pública se financia principalmente a través del gasto público. Como ya se explicó anteriormente, esto se paga a través de los ingresos estatales que, en cualquiera de sus formas, viene del ciudadano. Existen ciudadanos que voluntariamente escogen para sus hijos o para sí mismos la educación de tipo privada (por un sinnúmero de razones subjetivas, pero generalmente es posible decir que estos ciudadanos consideran que la educación privada les otorga un mejor servicio que la pública). De tal modo que gran parte de los ciudadanos que opta por la educación privada igualmente contribuye a la cuota de impuestos que de manera obligatoria debe soportar por ser parte de la sociedad. Es así que todo ciudadano ya ha pagado por su derecho a la educación pública, aunque éste decida acceder a la privada con sus propios recursos. En este caso, esta asignación que le corresponde por derecho es redistribuida entre los ciudadanos que sí optan por la

privilegiada es la de «unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que muy a menudo se tiende a oponer como si fuesen antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad».

educación del primer tipo; factor que, en algunos casos, es lo que permite que el sistema no colapse. Por ejemplo, si un país asigna un presupuesto para educación que represente que 2 millones de personas accedan a ella y solo 500 mil lo hacen, el equivalente a 2 millones de usuarios se redistribuye entre esos 500 mil. Este razonamiento aplica a cualquier servicio público. De este modo, las personas que contratan servicios privados, pagan por los mismos dos veces. Frente a este asunto se pueden planear dos alternativas: primero, que se reduzca el nivel de impuestos para que no se tenga que trasladar este monto a las arcas estatales. Así, con ese dinero de más que el ciudadano mantiene, se le permite tomar sus propias decisiones con respecto al proveedor. Segundo, el caso de aquellos contribuyentes sin hijos; estamos pagando corresponde una redistribución de renta por el mero hecho de pertenecer a una sociedad y tenemos una proporción de servidumbre por dicha razón.

Richman (1994) plantea que, para resolver este inconveniente de doble pago o pago innecesario, se debería eliminar el equivalente de impuestos para el rubro de educación y que por consecuencia paguen por el servicio quienes hagan uso de él. Ya que se cuenta con esta asignación de recursos para toda la población, una opción para reducir este doble gasto por parte de los ciudadanos podría ser la utilización de *vouchers* educativos. Mediante este sistema, que se relatará brevemente en el capítulo V, el equivalente a su asignación presupuestal puede ser canjeada en la institución privada que se prefiera. Este sistema se podría aplicar a la educación en los niveles iniciales, pero en el nivel superior no es mandatorio ya que en este caso se considera un cambio de panorama, ya que como se ha planteado en esta investigación, no necesariamente debe ser otorgada de manera «gratuita» a todos los ciudadanos por el mero hecho de haber nacido en un determinado país.

b) *Se «infla» el sistema educativo hacia nivel superior y posteriores*

Resulta preocupante que la educación superior sea considerada sólo como un nivel más al que todas las personas aspiran. Que no se malinterprete la aseveración: las personas somos diferentes y gracias a esas diferencias nos complementamos en la sociedad y podemos

satisfacer las necesidades que surgen. Ya decían Adam Smith y David Ricardo que, a través de la división del trabajo y la especialización⁷, se obtienen resultados más satisfactorios en términos generales.

En el momento que gran parte de la población tiene como meta ir a la universidad, se dedicarán a obtener conocimiento y sus desarrollar cualidades en las ramas que son ofertadas. Es común escuchar que un título universitario es absolutamente indispensable y mientras más prestigiosa la institución donde se lo obtenga, mejor. Si uno vive en una sociedad donde «los ganadores se lo llevan todo» (*winner-take-all society*) querrá que sus hijos se encuentren en el grupo de los ganadores. Esto da lugar a lo que el Deresiewicz (2014) denomina «la adicción del alto rendimiento». Pero esto no sucede porque un analista educativo lo proponga. Esto es un comportamiento al que cada vez más, las sociedades apuntan y es ahí donde surge el dilema que plantea Wallace entre sentirse valorado (*valued*) o valioso (*valuable*). (Wallace, 2011)

Sin embargo, debemos recordar que por otro lado existen cientos de oficios que se requieren en una sociedad que por nuestro afán generalizado de *titulitis*⁸ hemos descuidado. Son muchas las labores manuales técnicas como carpintería, orfebrería o mecánica, que han quedado en el olvido en algunas sociedades y los ciudadanos deben pagar mucho más por el servicio, dada la escasez.

Es necesario educar a las personas en los niveles básicos, pero a medida que su formación avanza, debe ser elección y afán de cada individuo el permitirles elegir si desea continuar hacia la universidad por las razones que considere oportunas. Se suele pensar que gracias a un título universitario las posibilidades de empleo se

⁷ Adam Smith definía la diferenciación como parte de la división del trabajo y su consecuente intercambio, a esto se lo conocía como «especialización funcional». Algunos extienden este concepto a diversas ciencias como política o administración. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que también se refiere a que estos procesos permiten al individuo volverse cada vez más diferente y menos parecido al otro. Georg Simmel representó esta transformación como dos procesos: la emancipación de los individuos de las limitaciones sociales (pasar responsabilidad del colectivo al individuo y su eventual traslado a asociaciones voluntarios) y la individualización (promueve el desarrollo auténtico de cada personalidad distintiva). (Levine, 2006)

⁸ Según la RAE, *titulitis* se define como «Valoración desmesurada de los títulos y certificados de estudios como garantía de los conocimientos de alguien.» (Real Academia Española, 2017)

incrementan y, por ende, la calidad de vida de quien acceda a él mejorará en un futuro. Pero hoy en día, obtener un título universitario no implica que se obtendrá un buen trabajo o que el futuro será mejor. La forma de medir la capacidad o habilidades de un profesional está migrando de título de grado hacia otro tipo de cualificaciones. Por ejemplo, la elaboración de proyectos independientes o capacitaciones, la recopilación de logros obtenidos como suerte de portafolio, entre tantas otras. El título ha pasado a un plano secundario y cada vez más se valoran otros aspectos.

c) *El manejo de los profesores es vital en educación*

En el sistema actual el rol principal de un docente es impartir contenidos, lo que demuestra craso error dado que son los docentes quienes deberían ocupar el rol más protagónico en este escenario. Enseñar es instruir, transmitir conocimientos, pero principalmente es lo implícito en su raíz en latín *e-ducere* que significa conducir, formar con una orientación (Torres del Moral, 2010):

«Los maestros están atrapados en el sistema. Las instituciones evolucionan en la dirección de una mentalidad de servicio al cliente: darles a los padres lo que quieran, sin importar lo que sea bueno para los niños. No los desafíes intelectualmente, no los animes a involucrar el material, ni siquiera intentes insistir en el rigor académico. Eso puede ser lo más condenatorio de estas escuelas, tan llenas de maestros inteligentes que enseñan a los niños inteligentes de padres inteligentes: que finalmente no les importa el aprendizaje en absoluto. “No le pongas ninguna idea en la cabeza”: una solicitud que se honra demasiado bien. Todos quieren que sus hijos reciban una educación, pero nadie quiere que reciban una *educación educativa*.» (Deresiewicz, 2014)

Sin embargo, esto probablemente no sea directa ni positivamente correlacional. En el ensayo *The PhD Octopus* de William James, cuestiona claramente: «¿Alguien creerá por un momento que el título de doctor es una garantía de que su poseedor tendrá éxito como maestro?» luego de denunciar la tendencia entre las universidades de contratar solamente doctores como docentes (Carey, 2015).

Un título de PhD, si bien certifica que se ha realizado un trabajo de investigación, no muestra nada con respecto a la habilidad de enseñanza. De modo que, Anthony Kronman (2007) indica que los profesores que se dedican a enseñar y además deben publicar, caen en el dilema de la diversificación o la especialización.

Acompañado a esto se debe tomar en cuenta que los profesores como cualquier otro proveedor de servicio deberían ser capaces de competir en el mercado. Deben estar sujetos a constante evaluación y sus contratos ser permeables según su desempeño. Los profesores deben buscar la manera de proporcionar una ventaja comparativa que haga que sus estudiantes los prefieran frente a los demás.

Por otro lado, la figura de permanencia (*tenure* en inglés) es sumamente dañina. Si bien el *tenure* es una gran oportunidad para estar «seguro» con respecto a un puesto de trabajo, es contraproducente el incentivar a la fosilización de quien goza de él. La competencia genera cambios y mejoras, evolución y desarrollo. Si un docente no evoluciona debe ser desplazado. Los niños y jóvenes que estudian solo tienen una vez a un profesor de matemáticas en tercer grado de primaria o de economía en primero de universidad. Este profesor tendrá muchos estudiantes, este estudiante tendrá a «ese» profesor. Es así que no hay opción de hacer un ensayo de prueba y error o esperar a una siguiente generación para tomar acciones; de no hacerse, el daño sería irreversible. Como indica Gabriel Calzada (2014), estos deben tener la facilidad de moverse entre las instituciones según su desempeño se lo permita. El profesor es la piedra angular de la educación y que en muchos casos se subestima la relevancia del mismo. Si usamos malas herramientas para construir una mesa, el resultado no será de buena calidad, pero si son buenas, probablemente el resultado mejorará. El ejemplo es análogo a los estudiantes.

2. Problemas éticos

- a) *El hombre juega a ser Dios pretendiendo manejar toda la información que se produce*

Se produce información y conocimiento en todo momento y en todo lugar. Cada persona es un motor en permanente funcionamiento

que está generando datos en todo sentido: en cuanto a gustos, preferencias, necesidades, deseos, etc. Por tanto, es imposible determinar cuál es la mejor educación para cada uno de ellos. Para los profesores de una institución educativa, que sin duda cuentan con estudiantes con un sinnúmero de personalidades, formas de pensar, culturas, antecedentes, puede resultar complejo enfocar su método para entregar un tipo de educación según las necesidades de cada uno. Es obvio pensar que si para ellos, que son cercanos y su grupo es aparentemente reducido, es una tarea difícil, para los encargados de establecer planes de estudio o regulaciones desde el Ministerio de Educación lo será aún más. Por otro lado, si las decisiones educativas estuviesen menos centralizadas y, por ejemplo, se les permitiese a los padres decidir, ya estaríamos hablando de un campo de impacto más reducido con información más cercana:

«Los errores de los padres son errores individuales que afectan solo a sus hijos, los errores que cometen los directores de escuelas pueden involucrar escuelas completas, distritos, estados o incluso la nación. Es más fácil corregir los errores individuales, no solo porque son más pequeños a escala, sino porque son errores privados. Los errores gubernamentales, por ser públicos, difícilmente son admitidos o corregidos.» (Kirkpatrick, 1990)

b) *El sistema es rígido, pretende igualar a los individuos*

Las personas somos diferentes en todo sentido y en el único aspecto que debemos ser tratados igual, sin privilegios, es frente a la ley. Por lo tanto, si somos diferentes, es una contradicción que se nos quiera tratar de manera uniforme. Con respecto a este argumento se deben analizar tres cosas. Primero, como continuación del problema ético anterior, cada persona, a pesar de vivir en una misma sociedad trae consigo un bagaje de información con respecto a su origen, entorno, raza, zona donde se desarrolla, etc. Es decir, cada una es diferente en esencia y en consecuencia es imposible determinar cuál es el mejor servicio para ella. A pesar de ser conscientes de dicha realidad, siempre se persigue una aparente igualdad en diversos campos. Segundo, cada persona es diferente

al aprender; algunos pueden ser auditivos, otros visuales, las personas pueden tener mayor o menos predisposición biológica a aprender de la manera tradicional o con métodos alternativos o también puede suceder que las personas manejen un tipo de inteligencia mejor que otros. Por último, las personas no pueden ser educadas en el siglo XXI basados en el modelo originado en la Revolución Industrial donde se pretendía igualar a los estudiantes con el fin de obtener más mano de obra estandarizada.

c) *Políticamente no es adecuado frenar la educación; no es políticamente correcto. Ningún político quiere ser el que le quite la oportunidad de estudiar a los niños*

La educación, según Kant, «es un arte cuya pretensión central es la búsqueda de la perfección humana». No podemos pretender que todos los individuos consideren como su fin último «la perfección», entonces no es ni posible ni ético presionar a que todos se dirijan en dicha dirección.

Por otro lado, no se puede dejar de considerar el miedo que surge frente a que, si no lo proporciona el Estado, ¿quién lo hará? Estamos acostumbrados a la idea paternalista de que todo lo que necesitamos o todo aquello que nos corresponde como «derecho» debe ser garantizado por el ente al que le hemos endosado dicha responsabilidad: el Estado. Como se considera que es natural que dicha entidad proporcione educación pública gratuita no es posible concebir que deje de hacerlo. Si se llegase a analizar la idea de que el Estado se mantenga alejado de la educación, no faltaría en cuestión de minutos los detractores fatalistas que alarmarían del caos que se formaría y de la desgracia futuro que se avecinaría. Sin embargo, resulta que la educación pública otorgada por el Estado no siempre fue la regla. Mucho antes de que la Ley de Educación de 1870 estableciera la obligatoriedad de la educación estatal, la mayoría de los niños ingleses eran alfabetizados, gracias a las escuelas privadas y voluntarias (West, 1994). Cabe analizarse que, si el día de mañana el Estado decide aplicar una ley bajo la cual se proporciona abrigos para el invierno de manera gratuita una vez que empieza esta temporada, dentro de 20 años de

aplicación de la práctica, se pensará que esta atribución es normal y sería una aberración pensar que deje de hacerlo; ¿quién proveerá de abrigos si ya no lo hace el Estado? ¿Los ciudadanos moriremos de frío durante las heladas noches de invierno? ¿Qué harán los impuestos asignados a este rubro? No obstante, si hoy se le pregunta a un ciudadano cómo se cubrirá del frío en invierno, muy probablemente su respuesta girará en torno a sus propios recursos. Pues bien, esta analogía puede aplicarse a muchos bienes públicos que hoy parece descabellado desligar del Estado pero que no siempre fueron proporcionados por éste. Extrapolando el ejemplo a educación, si el Estado deja de proporcionar educación gratuita para los usuarios, ¿quién la proporcionará? ¿Cómo se educarán los ciudadanos? ¿Cómo se desarrollará el país? Sheldon Richman (1994) acertadamente indica que cuando las personas son libres hay y habrá una sola respuesta para esa pregunta y es la familia. La institución de la familia es una consecuencia del individualismo y la libertad.

Es usual creer que mientras más personas se eduquen, más beneficiado sale el país. Sin embargo, suele suceder que cada año salen más profesionales al campo laboral y por circunstancias ajenas a su propio control no consiguen empleo. Más bien, si el entorno económico fuese claramente productivo, la necesidad de un título universitario no sería una preocupación tan fundamental.

3. Otros problemas

a) *Distorsión de señales: sistema de precios produce ineficiencias en el proceso educativo*

Bajo el sistema de financiamiento a través de impuestos no cabe un proceso natural mediante el cual las escuelas eficientemente administradas mejoren y las ineficientes sean rechazadas por la sociedad. Sin embargo el mercado espontáneamente se encarga de desplazar los recursos desde los menos hacia los más eficientes. «Lo más relevante de este sistema es la economía de conocimiento con que opera, es decir, lo poco que los participantes individuales necesitan saber para poder actuar correctamente». (Hayek F., 1945)

«Fundamentalmente, en un sistema en el que el conocimiento de los hechos relevantes se halla disperso entre varios individuos, los precios pueden actuar como elementos de coordinación de las acciones individuales llevadas a cabo por diferentes sujetos, en el mismo sentido en que las valoraciones subjetivas ayudan a los individuos a coordinar las partes de su plan. [...] El sistema de precios no es sino una de esas formaciones que el hombre ha aprendido a usar (aunque está todavía muy lejos de hacerlo de la mejor forma) después de haber tropezado con ella sin comprenderla. A través de ella ha sido posible no sólo una división del trabajo, sino también un uso coordinado de los recursos basado en un conocimiento igualmente segmentado].» (Hayek F., 1945)

Asimismo, *Volenti non fit iniuria* (latín: «no se comete injusticia con quien actuó voluntariamente»); este brocardo resume el principio de respeto por la autonomía privada. Los jueces no corregirán lo pactado por dos particulares si estos actuaron voluntariamente porque nadie mejor que el propio individuo sabe lo que le conviene. La consecuencia es que la gente está obligada a cumplir lo que aceptó voluntariamente, aunque, a ojos de terceros, la obligación asumida parezca injusta. En las relaciones extracontractuales, la expresión resume la idea según la cual no se genera un daño indemnizable cuando la víctima autorizó la actuación del que causa el daño. Tienen poder disciplinario y están facultados a cobrar por el servicio

b) *Ideologías impuestas, dogmas: «las personas con cierta tendencia ideológica, suelen rechazar y repudiar las de los demás»*

Las universidades pueden ser consideradas como una amenaza política en las cuales es posible gestar una suerte de oposición a las medidas que toman los gobiernos. Históricamente, las universidades se han caracterizado por una constante oposición contra el poder político. Estas instituciones inicialmente fueron creadas para que funcionasen como apoyo para los Papas y los reyes, pero en ellas se han formado ilustrados que han cuestionado de forma importante y técnica las políticas públicas. Así que, en más de una ocasión, el propósito que debían cumplir se tornó en contra de sus

precursores, cuestionando acérrimamente sus decisiones y los aspectos que en esos momentos se consideraban como «normales» tales como el nacionalismo, el militarismo, la policía estatal o el mercantilismo.

De modo que es elocuente mencionar que puede haber diversas intenciones,

«...Pero el Estado se ha dado cuenta de la enorme relevancia que tiene el poder controlar la educación y a lo largo de la historia, ha buscado la manera de infiltrarse en la educación y va estableciendo una serie de normas que hagan que la educación, o el sistema universitario, dejen de ser un contrapoder, un contrapeso al poder político y pasen a ser algo mucho más dócil, domado o dominado». (Calzada, 2014)

La historia muestra que cuando el Estado cae en la tentación de participar en la educación, existe una marcada tendencia a desarrollar programas como cívica o educación para la democracia, cuyo fin se puede tornar político. Estos programas no pretenden educar para la libertad, sino que más bien abren la puerta de la esfera política, tal vez a la conveniencia de quienes los promueven. Por este motivo, Rogge & Goodrich (1973) enfatizan en que «la tarea de educar individuos para la libertad, si es esto posible, será mejor si es manejado por agencias privadas e instituciones, administradas por individuos profundamente comprometidos con la causa»⁹.

Con respecto a autonomía educativa y la imposición ideológica, también entra en juego la libertad de enseñanza. «Tengo la convicción que la paz social es imposible donde se pretenda imponer criterio, aun cuando se trate de justificar la coerción aduciendo que las diferencias de opinión son en sí mismas la causa de los conflictos» (Ayau, 1992). Y añade que las universidades al igual que cualquier otra institución, está y estará manejada por personas, con los ideales e ideologías que persiguen; ellos confían, acertada o erróneamente en sus convicciones. El propósito de una universidad es también la

⁹ La cita textual fue publicada en el ensayo *Education in a free society*. El fragmento incluido en el texto fue traducido del texto original en inglés: «The task of educating individuals for freedom, if done at all, will be best done by private agencies and institutions, manned by deeply committed individuals to that cause.»

búsqueda de la verdad. Un proceso tan complejo como este requiere un constante proceso de evaluación y contra-evaluación, un testeo permanente de las ideas que podemos considerar como correctas junto con investigaciones que las respalden o las refuten. Dice Dietze que cualquier acto que se haga en pro de la búsqueda de la verdad, es asimismo un paso en pro de fortalecer la libertad. No solo somos libres de buscar la verdad, sino que también hay que considerar que la verdad nos hará libres.

c) *Contraofensiva al poder político*

En la escuela de Salamanca se manejaba una agenda tan apegada a las ideas de libertad que no se comprometían con ningún gobernante. Partiendo de la premisa de que el poder último recae sobre el individuo y lo que sucede es una cesión temporal del individuo hacia el Estado (entiéndase monarca, gobernante), de una serie de competencias que puede llegar a realizar con ciertos límites. Esos límites son lo que hoy en día llamaríamos como Constitucionalismo que garantiza las libertades individuales mínimas. Esta escuela defendía el tiranicidio de manera abierta y pública pero no como el asesinato al monarca sino como la eliminación de aquel rey que se ha convertido en tirano, dos situaciones que para sus ojos eran muy diferentes (Calzada, 2014).

El modelo universitario permitió independencia total de sus individuos que de forma permanente no solo podían, sino que eran incitados a defender sus derechos, los cuales podrían ser violados por el poder político. Desde este momento, la universidad se convirtió en un agente relevante en la toma de decisiones del poder público. De manera pública cuestionaban firmemente los impuestos, por poner un ejemplo. Este cuestionamiento permitía que el público en general estuviese al tanto de cómo funcionaban, cuáles eran sus efectos, qué se perseguía con su establecimiento. Al permitir a la sociedad ilustrarse, de manera informada, ellos podrían expresar una postura al respecto. Cosa que no suele suceder en pleno siglo XXI.

Es fascinante que en este permanente escrutinio público de la labor de las autoridades, eran las personas quienes tenían la voz y el

voto de qué se hacía y qué no. Indirectamente, este «levantamiento de masas» evaluaba la gestión gubernamental y de cierto modo, establecía un Estado de Derecho y no un estado de legalidad, además que se hacía respetar la voluntad ciudadana. Así también se frenaba un manejo absolutista de parte de los reyes basado únicamente en sus ideales, ignorando los deseos y demandas de la sociedad civil.

¿En qué momento dejaron de tener ese rol las universidades? Pues el Estado ha encontrado en la educación un buen instrumento para, desde los primeros años de los ciudadanos, ir forjando su perspectiva. Con el paso del tiempo, cada vez más se ha dado luz verde a intervenciones estatales a todo nivel y la educación superior no es la excepción; incluso cuando ésta incluye a personas que deberían tener ya un criterio aparentemente formado. Al infiltrarse en la educación, el Estado puede de cierto modo influir en la opinión pública de los ciudadanos para evitar esta contrainsurgencia tan temida. «La educación es la llave para abrir la puerta de oro de la libertad» (George Washington Carver).

4. Estrategia para la reforma de la educación superior en Ecuador

En la obra *Education in a free society* los autores realizan una propuesta de universidad ideal. Ella se centra en que esta institución sea de tipo privada, ya sea por rentabilidad (*profit*) o sin fines de lucro, pero con un establecimiento claro de quién «está a cargo». Los autores describen que:

«Todas las decisiones de las políticas serían hechas por el consejo e implementadas por la administración. Al igual que en cualquier empresa exitosa, la opinión y las respuestas de los clientes (estudiantes) y empleados (facultad) formarían parte de la información general sobre la que se basarían las decisiones de formulación de políticas, pero en ningún caso se permitiría ninguna ambigüedad sobre la fijación de la autoridad final»¹⁰ (Rogge & Goodrich, 1973).

¹⁰ La cita textual fue publicada en el ensayo *Education in a free society*. El fragmento incluido en el texto fue traducido del texto original en inglés: «All decisions of policy would be made by the board and implemented by the administration. As in any successful firm, customer (student) and employee (faculty) opinion and

Al leer esta alternativa es imprescindible asumir que esta fue la inspiración que dio pie a la legislación actual en Guatemala. En las memorias, Manuel Ayau comenta que al leer este ensayo entendió el rumbo que debería tomar la educación, al menos a nivel superior, en su país. Es así que de manera diligente buscó la manera de que las ideas de Rogge y Goodrich, totalmente desconocidas para la época, vieran la luz y se plasmen en la Carta Magna de Guatemala. En 1985 Guatemala estaba pasando una situación compleja en términos políticos. Sin embargo, se estaba avizorando un nuevo ambiente porque se había decidido cambiar de rumbo de manera radical. Se retornaba a la democracia y se había llamado a elecciones para reestructurar la Constitución. Este fue un momento clave del cual se podrían beneficiar sus ciudadanos a través de la implementación de un nuevo modelo educativo. Si bien sigue existiendo una universidad pública con toda la complejidad que ya se ha expuesto, también existe libertad para las universidades privadas y los estudiantes han sido testigos y beneficiarios en primera persona¹¹. En aquella época, mediados de los 90,

«...el problema que —Manuel Ayau— consideraba gravísimo para el futuro del país era que el enfoque académico a los problemas sociales era exclusivamente presentado desde una perspectiva socializante. (...) Las normas populistas en que se basaba la Universidad de San Carlos, no conducían a la formación de profesionales competentes y, por último, que dicha institución era un instrumento político que conducía a la radicalización, a la intolerancia y al cambio de la estructura productiva hacia modelos estatistas». (Ayau, 1992)

El sistema de educación superior de Guatemala no es perfecto y tiene innumerables limitaciones. Sin embargo, en este modelo, y a nivel de educación superior, la autonomía y la libertad se encuentran

responses would be made a part of the general information on which policymaking decisions would be based, but in no case would any ambiguity about the location of final authority be permitted».

¹¹ A pesar de que como ya se mencionó: considero que los guatemaltecos no han internalizado la apertura que hay en ese apartado de la legislación porque la generación actual creció con ello y no ha vivido otra realidad. Recordemos que la libertad solo se valora cuando se pierde o no se tiene.

protegidas desde la propia Constitución. La Carta Magna del país blindada al sistema y evita la tentación de invadir el campo de la educación superior.

Una de las imperfecciones más relevantes que considero se debe mencionar en este apartado es que si bien es cierto que la educación superior en el sector privado trabaja prácticamente en total autonomía, aún se mantiene un aparato estatal gigantesco con el funcionamiento de la única universidad pública de Guatemala: la Universidad San Carlos. Esta entidad tiene el monopolio de algunos servicios (como por ejemplo la convalidación de títulos obtenidos en el extranjero) y maneja una cuota política interesante en diversos sectores. Ningún sistema es perfecto.

Claramente, desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de economía, el modelo ecuatoriano dista de ser libre. Sin embargo, el modelo guatemalteco, excluyendo el aspecto del manejo de la Universidad San Carlos de Guatemala-USAC, tiene muchos matices que son altamente esperanzadores. La propuesta que se plantea en el presente trabajo para el sistema de educación superior en Ecuador es permitir que tenga mayor libertad. No se pretende emular el sistema del país centroamericano, pero sí tomar directrices, principalmente en torno a la forma en que se maneja el sector privado.

Si Guatemala en 1985 se atrevió a dar el salto —brusco— hacia un escenario, aunque desconocido, prometedor, Ecuador podría también atreverse a mejorar la vida de sus habitantes en un ambiente de libertad. Sin embargo, existen principios generales a modificar en el país sudamericano. Por ejemplo, quienes dirigen el sistema de educación superior poseen un concepto de la universidad como bien público. René Ramírez, quien ha estado a cargo del sistema durante la aplicación del plan decenal, en el libro *Transformar la universidad para transformar la sociedad* indica que en la revolución educativa que persiguen se debe repensar el concepto de universidad tomando en cuenta que debe ser un bien público (Ramírez, 2010).

5. Principios estratégicos básicos

Una universidad que promueva la libertad debe tener a todos sus *stakeholders* en sincronía, todos son llamados a una búsqueda

libre de la verdad. Acota Dietze (1973), que no «basta con buenas intenciones, hay que tener agallas». Así como en el pasado las universidades le hicieron frente y no temieron a los Papas, reyes y demagogos populares; hoy las instituciones de educación superior no pueden tenerles miedo a los estudiantes, a sus empleados ni mucho menos a la opinión pública. La principal preocupación de los directivos de las universidades debe ser hacer prevalecer la autonomía de la institución y administrarla de la mejor manera, según los principios que promulgue. Deben ser hombres libres que no sean intimidados o manipulados por chantajes.

¿Por qué razón un grupo de personas querría abrir una universidad o asistir a una como estudiante? Las universidades, dice Carey (2015), fueron importantes desde su creación porque proporcionaban maestros, orientación, compañeros y diplomas, cosas que ningún libro podría ofrecer por sí solo y, asimismo, acota que en Inglaterra los Puritanos del siglo XVII, una vez resueltas las prioridades, consideraban importante la educación superior: «Una de las cosas que más anhelábamos y buscábamos era avanzar en el aprendizaje y perpetuarlo *a posteriori*; temiendo dejar un ministerio iletrado a las iglesias, cuando nuestros ministros presentes yacerán en el polvo» (Carey, 2015). Sin embargo, y respondiendo al principio de como parte la educación como institución evolutiva que tiene la educación, las universidades deben funcionar como cualquier otro servicio que la sociedad solicita. Deben mantener a sus clientes contentos, deben mostrar resultados, mantenerse en constante evolución y tener la habilidad de responder a lo que se les presenta.

Señala (Kirk, 1973) que «El fin —de la universidad— no es el éxito, el placer o la sociabilidad, sino la sabiduría. Esta sabiduría no es lo mismo que los hechos, la utilidad, el entrenamiento o incluso el conocimiento. Ninguna universidad puede conferir sabiduría, pero una buena universidad puede ayudar a sus miembros a adquirir los medios para perseguir la sabiduría».

La autonomía es un concepto clave a la hora de revisar la educación. La Red Latinoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior entiende la autonomía como:

«Principio fundamental que garantiza la independencia de las universidades o instituciones de similares condiciones en relación

con los poderes públicos, en la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias.»

De esta manera se concibe a la universidad en Guatemala, mientras que en Ecuador se aplica la definición de autonomía que proporciona Renate Marsiske, siguiendo a Barquín (1979):

«...la posibilidad que tiene una comunidad de darse sus propias normas, dentro de un ámbito limitado por una voluntad superior que para el caso sería el Estado. Esta capacidad que permite a una comunidad ordenarse a sí misma implica la delegación de una facultad que anteriormente se encontraba centralizada en el Estado.» (Barquín, 1979)

Una universidad con autonomía debería manejarse como una empresa. Sus miembros de facultad y profesores deberían estar alineados con lo que persigue la administración. Su desempeño debe verse reflejado en la satisfacción de sus clientes y la retribución económica, manejarse según la efectividad con que alcance los objetivos planteados. Los miembros de las diversas facultades y docentes deben estar sometidos a un constante proceso de evaluación de desempeño, donde los estudiantes y administrativos reflejen sus alcances, según diversos criterios.

La universidad está dejando ser un «depósito de conocimiento» dado que tenemos más acceso a la información y la razón por la cual los estudiantes asisten a un centro de estudios de esta categoría está empezando a evolucionar. Hoy en día, las personas asisten a la universidad por algo a lo que ahora le encuentran valor agregado: la experiencia y las destrezas que gracias a la universidad pueden llegar a desarrollar (Calzada, 2014).

6. Etapas de la reforma a la educación

Los que rehúsan desligar al Estado de la educación, consideran inconcebible que a nivel básico y medio se realice dicha transición por la necesidad que existe de que los ciudadanos de una nación cuenten con un mínimo de escolaridad que se vería aparentemente

traducido en el desarrollo del país. Sin embargo, en cuanto a educación superior, el panorama es considerablemente diferente porque alguien apto para ingresar a la universidad ya es una persona en edad de trabajar y producir un ingreso.

Se debe reconsiderar que la eficiencia surge en instituciones privadas por su propia naturaleza: si una universidad es privada, se maneja por retorno de inversión y rentabilidad. Para esta institución es importante el manejo de un sistema de precios sin regulación, que realmente muestre las señales del mercado. En este caso, independientemente de ser con o sin fines de lucro, un modelo privado deberá generar ganancias para seguir funcionando, su continuidad no dependerá de un subsidio proporcionado por el Estado sino de qué tan rentable resulte su funcionamiento. La posibilidad de que este tipo de sistema manejado por alguna organización ajena al gobierno exista no está alejada de la realidad pues hoy contamos con instituciones privadas que han resultado como alternativa a la propuesta establecida por los Estados. Sin embargo, no sirve de nada que organizaciones privadas se puedan dedicar a proporcionar el servicio si está altamente regulado por el Estado o si éste pretende estandarizar la oferta. La incógnita es al parecer, si no paga la sociedad a través del Estado la educación superior de los individuos, ¿quién lo hará?

ETAPAS DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR (SECTOR PÚBLICO)

<i>Etapa 4</i>	<i>Etapa 3</i>	<i>Etapa 2</i>	<i>Etapa 1 Inicial – Escenario actual</i>
Subsidio condicionado a necesidades económicas y mérito educativo (Total o parcial)	Subsidio condicionado a necesidades económicas	Subsidio a matrícula Opción a vouchers educativos	<i>Ecuador:</i> Estatales/ públicas clásicas (subsidio total) <i>Guatemala:</i> Estatal, Universidad San Carlos (subsidio total)



Guatemala
Ecuador

Actualmente el Estado de Guatemala cuenta con mínima participación en la educación superior, específicamente en la USAC, en la propuesta actual se mantiene el rol del Estado para efectos de aplicación real. Se plantea que como paso siguiente se permita subsidio a matrícula acompañado de *vouchers* para acceder a la universidad. Posterior a ello, este subsidio se tornaría más específico y complejo de acceder, no es para todos los ciudadanos. Finalmente, se añade al componente de limitados recursos económicos, premiación al mérito educativo.

Con respecto al sector privado, el objetivo es brindar mayor autonomía a las universidades ecuatorianas, emulando el modelo guatemalteco. Actualmente, en Ecuador, a pesar de ser privadas son acreditadas, evaluadas y constantemente limitadas por más de una institución gubernamental. Se propone que se organice un ente regulador, ajeno al gobierno para regular el ingreso al mercado y posteriormente ir proporcionando mayor libertad a las universidades propiamente.

ETAPAS DE LA REFORMA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR (SECTOR PRIVADO)

<i>Etapa 4</i>	<i>Etapa 3</i>	<i>Etapa 2</i>	<i>Etapa 1 Inicial – Escenario actual</i>
Administración de Universidades privadas con total autonomía	Administración de Universidades privadas con total autonomía Organización que regule ingreso al mercado educativo	Administración de Universidades privadas regulada por órgano privado (interuniversidades) Organización que regule ingreso al mercado educativo (interuniversidades)	Universidades privadas altamente reguladas por el Estado Universidades privadas reguladas por Consejo Universitario (formado por rectores)
← Guatemala		Ecuador	

En el Ecuador se ha acostumbrado a considerar que mayor regulación es sinónimo de calidad. Este principio se extrapolado

a diversos sectores y la educación no ha sido la excepción. Empezar desde el top de la pirámide educativa, si bien es complejo, es un avance con respecto a la libertad que se puede proporcionar al campo.

V CONCLUSIONES

Hoy en día nos preocupamos por curar las enfermedades y por teléfonos inteligentes, pero descuidamos que los primeros años de edad son decisivos para que este potencial creativo germine. Por ello es importante que se realice una verdadera revolución educativa que permita a las personas ser consideradas como individuos libres de pensar, criticar, cuestionar y sobretodo, ser. El problema que se refleja en el sistema educativo tradicional es que lo maneja el Estado. Desde Lutero se ha dejado en manos del Estado la competencia de la educación pensando que este organismo puede regularla acertadamente y proveerla eficientemente:

«Así, pues, del mismo modo como es función y honor del oficio de predicar hacer santos a los pecadores, vivos a los muertos, salvos a los condenados e hijos de Dios a los hijos del demonio, así también es función y honor del gobierno terrenal hacer hombres de las bestias e impedir que los hombres se conviertan en bestias.» (Suárez, 2003)

Dadas las circunstancias no importa si son escuelas públicas, donde obligatoriamente se rigen por normativas gubernamentales o privadas, porque éstas se ven forzadas a seguir extensas normativas y *pénsum* académicos en ocasiones delimitado por tendencias políticas como en el Ecuador. Esta entidad pretende conocer qué es lo que necesitamos para afrontar el presente y supone dar las herramientas para el futuro incierto. Obviamente yerra de forma abismal en ese sentido y además en el aspecto de dejar a un lado a quienes deben ser los principales encargados de liderar la enseñanza: padres y maestros. A través de ellos, se pueden abrir

nuevas puertas para modificar las prácticas que fueron novedosas hace cientos de años pero que, a pesar de haberse vuelto obsoletas, se siguen utilizando.

Es momento de romper paradigmas. La nueva «educación» incluye al individuo en la extensión de su ser, capacidades y habilidades. Sin duda alguna, estas propuestas innovadoras y el potencial cambio de sistema industrial a agricultor, serán cuestionados o mal vistos, porque quienes somos adultos y estamos decidiendo por los niños, hemos sido víctimas de la escolarización monótona que profesa el medio y el pensamiento lineal no nos permite ver más allá de lo palpable. Las instituciones educativas no deben ser símbolo de malestar sino de desarrollo voluntario. Los seres humanos nos diferenciamos de las máquinas por nuestra creatividad, nuestra habilidad de razonar, criticar, pensar, etc. «Una educación libre es un sistema donde cualquiera pueda ofertar su particular programa de enseñanza y cualquiera pueda demandarlo sin censuras ni inquisiciones por parte de los nuevos guardianes de la ortodoxia educativa» (Rallo, 2014), Una vez que se conciba una educación real, donde se valore a cada persona y se le proporcione el terreno adecuado para florecer, sí seremos individuos libres que de forma crítica decidan qué objetivos perseguir. Para realmente aprender, probablemente tengas que luchar en contra de la institución en donde te encuentras, no importa cuán prestigiosa ésta sea (Deresiewicz, 2014). Porque como dijo Mises: «Los innovadores y los genios creadores no se forman en las aulas. Ellos son precisamente los que desafían lo que han aprendido en la escuela» (Mises, 1994).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC. (2014). Entrevista al director del Informe PISA. *ABC*.
- ARCOS, C. (2010). *La autonomía como argumento político*. Quito: SENPLADES.
- AYAU, M. (1992). *Mis memorias y mis comentarios sobre la fundación de la Universidad Francisco Marroquín y sus antecedentes*. Guatemala: Editorial IDEA.

- BARQUÍN, M. (1979). *La autonomía universitaria antes y después de la reforma constitucional de 1979*. México D.F: CESU-UNAM.
- BRAFMAN, O., & BECKSTROM, R. A. (2008). *The Starfish and the Spider: The Unstoppable Power of Leaderless Organizations*. Penguin Group: New York.
- CALZADA, G. (12 de octubre de 2014). «Educación y libertad. Guatemala, Guatemala, Guatemala»: UFM Media Universidad Francisco Marroquin.
- CAREY, K. (2015). *The End of College: Creating the future of learning and the university of everywhere*. Nueva York: Riverhead Books.
- COULSON, A. (1999). *Market Education: The Unknown History*. Nueva York: Routledge.
- DERESIEWICZ, W. (2014). *The Excellent Sheep*. Nueva York: The Free Press.
- (2015). «The training». En W. Deresiewicz, *Excellent Sheep. The miseducation of the American Elite and the Way to a Meaningful Life* (pp. 41-58). New York: Free Press.
- DIETZE, G. (1973). «Reason of univeristy». En L. Fund, *Education in a free society* (pp. 57-78). Indianapolis: Liberty Fund.
- FICHTE, J. G. (1988). *Discursos a la nación alemana*. Madrid: Editorial Tecnos.
- HASKINS, C. H. (2013). «El Renacimiento del siglo XII, traducción, prólogo y notas de Claudia Casanova.» *Revista de Filología*, 251-254.
- HAYEK, F. (1945). «El uso del conocimiento en la sociedad.» *American Economic Review*, 519-530.
- HOPPE, H.-H. (1996). «Falacias de la teoría de los bienes públicos y la producción de seguridad.» *Revista Libertas* 24.
- HUERTA DE SOTO, J. (2004). *Estudios de economía política*. Madrid: Unión Editorial.
- KAISER, A. (18 de Junio de 2013). «¡La educación no es un derecho!» *El Mercurio*.
- KIRK, R. (1973). «The Revitalized College: A Model». En L. Fund, *Education in a free society* (pp. 79-101). Indianapolis: Liberty Fund.
- KIRKPATRICK, D. (1990). *Choice in schooling: A case for tuition vouchers*. Chicago: Loyola University Press.
- LEVINE, D. (2006). «The place of liberal learning». En D. Levine, *Powers of the mind: the Reinvention of liberal learning in America*

- (pp. 9-23). Chicago and London: The university of Chicago Press.
- LUKIANOFF, G., & HAIDT, J. (Septiembre de 2015). «The Coddling of the American Mind». *The Atlantic*.
- MELGAREJO, J. (2013). *Finlandia. Qué podemos aprender del sistema educativo de más éxito*. Barcelona: Plataforma Actual.
- MISES, L. (2009). *La Acción Humana: Tratado de economía*. Madrid: Union Editorial.
- MURO, M. (6 de Octubre de 2013). «Finlandia: las claves del sistema educativo más exitoso de Europa». *Libertad Digital EUROPA*.
- NUSSBAUM, M. (2010). *Not for Profit*. New Jersey: Princeton University Press.
- PRITCHETT, L. (2013). *The rebirth of education*. Center for global development: Washington, DC.
- RALLO, J. (2014). *Una revolución liberal para España*. Madrid: Deusto.
- RAMIREZ, R. (2010). *Transformar la universidad para transformar la sociedad*. Quito: SENPLADES.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2017). *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Madrid, España.
- ROGGE, B., & GOODRICH, P. (septiembre de 1973). *Education in a free society*. Estados Unidos: Liberty Fund, Inc.
- SANTA SEDE (15 de Agosto de 1990). *Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre universidades católicas*. Roma, Vaticano, Vaticano.
- SHAW, J. (2010). «Education-A bad public good?». *Independent Institute*. Independent institute.
- STROUP, R. (2000). «Free Riders and Collective Action Revisited». *The Independent Review*, 4(4).
- SUÁREZ, R. (2003). *El sentido histórico del proyecto educativo de Lutero*. Mérida: Universidad de los Andes.
- TOOLEY, J., & DIXON, P. (2005). *Private Education is Good for the Poor*. Washington, DC: Cato Instituto.
- TORRES DEL MORAL, A. (2010). *Principios de Derecho Constitucional Español. Tomo I. Sistema de Fuentes. Sistemas de derechos* (6ta ed.). Madrid: Facultad de Derecho UCM.
- TULLOCK, G. (1971). «Public Decisions as Public Goods». *Journal of Political Economy*, 79.

UNESCO (11 de noviembre de 1991). Recomendación relativa a la Condición del Personal Docente de la Enseñanza Superior. París, Francia: UNESCO.

WALLACE, D. F. (2011). *The Pale King*. Boston: Little, Brown and Company.

WEST, E. (1994). *La educación y el Estado: Un estudio de Economía política*. (2nda ed.). Madrid: Union Editorial.